

EJEC. 144-2020

INFORME SECRETARIAL \_\_. Bogotá, D.C., julio 2 de 2020. Al despacho informando que correspondió por reparto la demanda ejecutiva instaurada por JOSE ULISES BAUTISTA en contra de LANUBE SAS .- Sírvase proveer.

La secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., Julio siete (7) de los mil veinte (2020)

Previamente al estudio sobre la viabilidad del mandamiento de pago, se dispone que la parte ejecutante la aadecue al trámite del procedimiento laboral, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE.

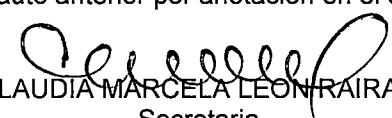
La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ  
Hoy julio 8 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado No. 77**

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria